



El Colegio de Tamaulipas

Maestría en Política y Gestión Pública

PROCEDIMIENTO DE

SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

De acuerdo a lo dispuesto por el **Artículo 7** del Reglamento de Programas de Posgrado de El Colegio de Tamaulipas los aspirantes a cursar estudios de posgrado deben cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Poseer título de licenciatura, de preferencia en alguna disciplina de las Ciencias Sociales, Humanidades o afines, y que se relacionen con el programa específico a cursar, y presentar la documentación comprobatoria;
- b) Haber obtenido promedio general de 8 (ocho) en los estudios de licenciatura.
- c) Demostrar el nivel de conocimiento del idioma señalado en el programa correspondiente;
- d) Cumplir con la entrevista ante el Comité de admisión, integrado por: El Coordinador del programa académico de que se trate y dos Profesores – Investigadores designados por el Coordinador General Académico de El Colegio de Tamaulipas.;
- e) Presentar los documentos y satisfacer los demás requisitos que se establezcan en la convocatoria que para tal efecto se especifique en el programa de Maestría en Política y Gestión Pública;
- f) Cubrir las cuotas que correspondan de acuerdo a la convocatoria respectiva, en los términos de lo dispuesto en el Reglamento de Programas de Posgrado de El Colegio de Tamaulipas.
- g) Carta de intención del interesado.
- h) Propuesta de tema de investigación con una extensión de dos cuartillas



El Colegio de Tamaulipas

Maestría en Política y Gestión Pública

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

1. OBJETIVO.

Establecer la secuencia de las acciones administrativas a desarrollar para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes que desean ingresar a los programas de posgrado de El Colegio de Tamaulipas.

2. ALCANCE.

El ámbito de aplicación del presente procedimiento son los estudiantes que desean formalizar su matrícula en cualquiera de los programas de posgrado impartidos en El Colegio de Tamaulipas.

3. DEFINICIONES.

Selección: Conjunto de requisitos y trámites que el estudiante debe cumplir y realizar para poder participar en el proceso de admisión de El Colegio.

Admisión: Procedimiento por el cual alumnos de nuevo ingreso o que continúan estudios formalizan su ingreso en El Colegio, una vez cumplidos y comprobados los requisitos específicos necesarios.

Matriculación: Proceso mediante el cual la persona admitida en El Colegio adquiere la condición de estudiante, con los derechos y obligaciones inherentes. La matrícula deberá ser renovada cada curso académico, mediante el pago de derechos correspondientes, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos por El Colegio.



El Colegio de Tamaulipas

Maestría en Política y Gestión Pública

Programas de Postgrado (Maestría y Doctorado):

Las solicitudes de inscripción recibidas en tiempo y forma, a través de la Coordinación General Académica, son evaluadas por el Comité Académico sobre los aspectos académicos y curriculares.

El resultado de esta evaluación se dará a conocer a los aspirantes, dándole la posibilidad a los no admitidos de interponer la correspondiente reclamación.

Los alumnos admitidos recibirán, de forma personalizada, una notificación de su admisión así como de los plazos y trámites a realizar para su posterior inscripción.

Procedimientos y criterios para la selección de estudiantes.

Todas las solicitudes se pre-seleccionarán primeramente por cuestión de requisitos formales, en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 7 del Reglamento de Estudios de Posgrado de El Colegio.

Las solicitudes que cumplan los requisitos serán enviadas al Comité de Admisión para ser evaluadas.

El Comité de Admisión informará a la Coordinación General Académica sobre la decisión de selección de los estudiantes.

El procedimiento de selección incluye dos fases:

1. Evaluación académica del currículum de los candidatos sobre la base de la información proporcionada por los solicitantes.
2. Entrevista con los estudiantes preseleccionados para determinar si el candidato demuestra afinidad con los contenidos del programa académico.



El Colegio de Tamaulipas

Maestría en Política y Gestión Pública

La evaluación académica se hará sobre la base de la información proporcionada por los estudiantes en los documentos anexados a su solicitud.

Primero se establecerá una clasificación para evaluar qué candidatos cumplen los criterios de admisión a la Maestría.

Las solicitudes serán consideradas únicamente sobre la base de sus méritos académicos, capacidades y potencial, independientemente de su sexo, origen étnico o nacional, edad, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier distinción irrelevante.

El acceso es competitivo. Todas las solicitudes serán evaluadas y clasificadas según una serie de criterios para garantizar la selección de los mejores estudiantes:

1. Historial académico: se tendrá en cuenta la licenciatura en materias relacionadas.
2. Experiencia profesional e investigadora: Se tomará en cuenta la publicación de artículos de investigación en revistas científicas, participación en proyectos de investigación, dominio de otros idiomas de interés para propósitos científicos, experiencia laboral relacionada con los contenidos de la Maestría.
3. Otros méritos (motivación, interés en continuar con estudios de Doctorado, capacidad académica, otros idiomas, antecedentes personales).

Los criterios de selección para cada categoría se muestran abajo. Se espera que los candidatos proporcionen los documentos oficiales de cada sección.

Historial académico

El expediente académico se valorará teniendo en cuenta la calificación final en la licenciatura que haya cursado el candidato a la Maestría.

Experiencia profesional e investigadora y otros méritos

La experiencia profesional e investigadora sólo se tendrá en cuenta si está directamente relacionada con la Maestría.



El Colegio de Tamaulipas

Maestría en Política y Gestión Pública

Las publicaciones sólo se tendrán en cuenta si están directamente relacionados con los contenidos de la Maestría.

Conocimiento de otros idiomas de interés para propósitos científicos.

Entrevista personal

Los 20 estudiantes con mayor puntuación serán candidatos elegibles para la entrevista personal.

Las entrevistas se llevarán a cabo con los candidatos a fin de evaluar los factores que afectan a su solicitud. Los resultados de la entrevista se puntuarán de 0 a 10. La entrevista será de forma personal. La evaluación de la entrevista estará basada en los siguientes criterios:

- Comprensión de la lengua inglesa (hasta 2.5 puntos)
- Capacidad para hablar inglés (hasta 2.5 puntos)
- La motivación de los candidatos para matricularse en la Maestría, incluyendo la coherencia entre las expectativas profesionales del candidato y el objetivo de la Maestría, así como la correspondencia entre el conocimiento previo del candidato y los contenidos de la Maestría (hasta 5 puntos).

Los solicitantes serán clasificados en base a la puntuación obtenida durante el proceso de selección. El Comité Académico elegirá a los 15 estudiantes mejor clasificados para matricularse en el programa. Esta será la lista de candidatos admitidos y en lista de espera. Esta lista se enviará a la Coordinación General Académica para su aprobación.